

ACTA 2019/03 DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIOS PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO AUDIOVISUAL DE ENTRETENIMIENTO PARA EMITIR EN INTERALMERÍA TELEVISIÓN"**Asistentes:**

- Presidente: don Fernando Gómez Garrido
- Vocal: don Isidoro Estévez Vértiz
- Secretario: don Manuel Vallecillos Siles

En la ciudad de Almería, en Secretaría, sita en Plaza de la Constitución s/n, 1ª planta, siendo las nueve horas del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, se reúne la mesa de contratación con el siguiente orden del día:

1º. Valoración de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por *Joaquín Manuel Segura Delgado* para el lote 1 del contrato.

2º. Clasificación de las ofertas de los lotes número 1 y 2 del contrato y requerimiento de la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos del artículo 140 de la LCSP.

1º. Abierta la sesión se da cuenta de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por el licitador *Joaquín Manuel Segura Delgado* dentro del plazo concedido al efecto. La mesa de contratación por unanimidad considera adecuada y suficiente la justificación de la oferta.

2º. La mesa de contratación establece la siguiente clasificación de las propuestas presentadas y que continúan en el procedimiento, según la oferta económicamente más ventajosa:

LOTE 1: SERVICIOS DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA AUDIOVISUAL PARA EMITIR EN INTERALMERÍA TELEVISIÓN:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTOS PROYECTO	TOTAL
1º	Joaquín Manuel Segura Delgado (37839242S)	75	21	96 PUNTOS
2º	Maravillas Soria Criado (27503756B)	57,75	17,5	75,25 PUNTOS

LOTE 2: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR PARA EL NUEVO PROYECTO AUDIOVISUAL:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN	PUNTOS PROYECTO	TOTAL
1º	Kuver Producciones Audiovisuales, S.L. (B04644985)	75	20	95 PUNTOS

La mesa de contratación acuerda requerir a los licitadores que han resultado en primer orden en la clasificación de los lotes 1 y 2 la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos del artículo 140 de la LCSP para proceder a su clasificación.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada la misma, siendo las nueve horas y doce minutos del indicado día, de todo lo cual, en unión de la firma del Presidente de la Mesa, Certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fernando Gómez Garrido

 **interalmería**

EL SECRETARIO

Manuel Vallecillos Siles